



DELLO QUARTO, VEINTE
MAR AVEDE, A NOBEMILSE
TRESCIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Para que se haga saber al comun
della

Por el Sr. D. Ignacio de Quinca Legido, del Sr. Rey
Señor mandado, para que se den los testimonios que se
sobre la recaudacion del padron, que se le a en cargo de
demas, y para su efecto, que se le a en cargo de
de quince de la comision que sobre ellos se hizo, y
para el primer ayuntamiento se hagan los pagos
durante ellos.

Con que se acuerda en el ayuntamiento que firmamos
de que doy fe

Francisco Munoz

D. Juan de... D. Juan de...

D. Ant. Navarro... D. Galan...

D. Pedro Juan... D. ...

D. ... D. ...

D. ... D. ...

En la villa de Casanueva condado de Chaya de este ...
por ante mi el Sr. D. ...

